

Bogotá, D.C.,



Señor

GABRIEL ESCAMILLA VALENZUELA
C.C. 1007106386 TD 36892 NUI 36892

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ACACIAS

Km 3 Vía Acacias – Villavicencio
Patio 3 CAMPAMENTO ALCARAVAN
Acacias (Meta)

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. CRE030042850

Respetado señor:

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales, le informamos que de acuerdo con lo regulado en el artículo 79¹ del Código de Comercio, corresponde al Gobierno Nacional determinar la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio, teniendo en cuenta la continuidad geográfica, los medios de comunicación y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare; haciéndose necesario garantizar la cobertura de los servicios que prestan éstas en todos los municipios del país. Es por esto, que el Decreto 1074 de 2015 consagra la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio en el territorio colombiano. De lo anterior, se desprende la independencia registral de los entes camerales por la circunscripción territorial otorgada a cada una de ellas.

Así las cosas, frente a la competencia registral otorgada por ley a la Cámara de Comercio de Bogotá, una vez verificado el número de cédula de ciudadanía 1007106386 nuestros registros no reportan vinculación como persona natural y/o propietario de establecimiento de comercio a nombre de GABRIEL ESCAMILLA VALENZUELA

De otra parte, las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong's extranjeras; carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia, sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

¹ Artículo 79. Integración y Jurisdicción de las cámaras de comercio. Cada cámara de comercio estará integrada por los comerciantes inscritos en su respectivo registro mercantil. Tendrá una junta de directores compuesta por un número de seis a doce miembros, con sus respectivos suplentes, según lo determine el Gobierno Nacional en atención a la importancia comercial de la correspondiente circunscripción. El Gobierno Nacional determinará la jurisdicción de cada cámara, teniendo en cuenta la continuidad geográfica y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare, dentro de la cual ejercerán sus funciones

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial
Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

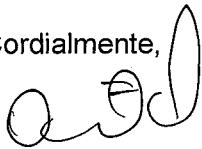
Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

Por lo anterior, la información relacionada con los vínculos que puedan tener las personas naturales y/o jurídicas mencionadas en su escrito con sociedades, no hace parte de la función legal de la administración de los registros públicos a cargo de las cámaras de comercio, las cuales, por disposición del artículo 86 numeral 3² y 26³ del Código de Comercio deben certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil.

No obstante, llegado el caso, si usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades de personas (limitada, en comandita simple, empresa unipersonal) en las que pueda llegar a tener vínculos en calidad de socio, representante legal, miembro de junta directiva o consejo directivo, le sugerimos visitar nuestro portal web www.ccb.org.co donde podrá solicitar el certificado electrónico correspondiente, previo el pago de los derechos de ley.

Finalmente, tenga en cuenta que, respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195⁴ del Código de Comercio.

Cordialmente,



VICTORIA VALDERRAMA RIOS

Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: JCA
Sin Matricula

2 Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código;

3 Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.

El registro mercantil será público. Cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos.

4 Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios.

Así mismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas.

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial
Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial
Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chía
Carrera 10 No. 15-34
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y
Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación
Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669

Envío No. YG208011883CO

Tipo de Servicio: POSTEXPRESS
 Cantidad: 1
 País: 202.00
 Fecha de Envío: 2010/02/18 20:49:44
 Valor de recargo: 0
 Valor: 8.000
 Orden de servicio: 10780383

Detalle del Remisor:
 Nombre: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: AV. EL DORADO NO. 88D - 35 PISO 1
 Teléfono:

Detalle del Destinatario:
 Nombre: GASHEL ESCAMILLA VALENZUELA
 Ciudad: ACACIAS
 Quien recibe:
 Dirección: KM 3 VIA ACACIAS - VILLAVICENCIO PATIO 3
 Teléfono:
 Observaciones: 2000121

Carta asociada: Código envío paquete Envío de 1da/Pagos Asociado

Fecha del Evento	Código	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón motivo	Centro Operativo Emisor	Cambio de Ruta (Entrega)	Centro Operativo Receptor	Cambio de Ruta Receptor	Motivo
30/10/2018 20:49:44	GUAR	10208011883CO	LAC CENTRO	Admido		martha camacho									
30/10/2018 21:28:51	DESPEC	EDS12266380	CTP CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO VILLAVICENCIO	adriana camacho									
30/10/2018 21:28:51	VIAJE	0A20A2123847	CTP CENTRO A	SAIDA DE RUTA	PO VILLAVICENCIO	adriana camacho									
30/10/2018 21:28:51	SACA	1111997100385	CTP CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO VILLAVICENCIO	adriana camacho									
31/10/2018 03:23:04	VIAJE	0A20A2123847	PO VILLAVICENCIO	LLEGADA DE RUTA		jara villalobos									
31/10/2018 03:23:04	DESPEC	EDS12266380	PO VILLAVICENCIO	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO VILLAVICENCIO	jara villalobos									
31/10/2018 03:23:45	DESPEC	EDS12266380	PO VILLAVICENCIO	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO VILLAVICENCIO	jara villalobos									
31/10/2018 03:39:44	SACA	1111997100385	PO VILLAVICENCIO	APERTURA DE PIEZA POSTAL		jara villalobos									
31/10/2018 04:14:01	CAMBIO	0008793655	PO VILLAVICENCIO	CARGA A CARTERO		jara villalobos	TOCOS LOS SERVICIOS ACACIAS	DU650	Wendee Rodriguez						
31/10/2018 07:37:58	CAMBIO	0008793655	PO VILLAVICENCIO	ENVÍO ENTREGADO		norma morales	TOCOS LOS SERVICIOS ACACIAS	DU650	Wendee Rodriguez	Rebasado Del a Remite					
03/11/2018 08:11:01	CAMBIO	1617819		CAMBIO DE CUSTODIA		maria rojas					PO DESTOR VILLAVICENCIO	MARIA FERNANDEZ ROJAS JAMESO LITA	PO VILLAVICENCIO	ENGO RODRIGUEZ	
02/11/2018 22:57:56	SACA	1032850111899	PO VILLAVICENCIO	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP CENTRO A	paterson nonera									
02/11/2018 22:57:36	DESPEC	AVX2271877	PO VILLAVICENCIO	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP CENTRO A	paterson nonera									
02/11/2018 22:58:07	VIAJE	1A202258281	PO VILLAVICENCIO	SAIDA DE RUTA	CTP CENTRO A	paterson nonera									
03/11/2018 13:50:18	VIAJE	1A202258281	CTP CENTRO A	LLEGADA DE RUTA		VANDERLANDE									
03/11/2018 13:50:18	DESPEC	AVX2271877	CTP CENTRO A	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CTP CENTRO A	VANDERLANDE									
03/11/2018 13:50:23	SACA	1032850111899	CTP CENTRO A	APERTURA DE PIEZA POSTAL		VANDERLANDE									
03/11/2018 13:28:31	SACA	1111997111891	CTP CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD SUR	lady nistal									
03/11/2018 13:28:59	DESPEC	AVX2272416	CTP CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD SUR	lady nistal									
05/11/2018 05:18:33	NOVEDAD EN SACA	1111997111891		ENVÍO CON NOVEDAD		ANGEL TORRE					CD SUR				ENCUENTRADO
05/11/2018 05:42:33	SACA	1111997111891	CD SUR	APERTURA DE PIEZA POSTAL		ANGEL TORRE									
05/11/2018 06:19:27	CAMBIO	0008830950	CD SUR	CARGA A CARTERO		adriana hober		DU672	RUTH ROMERO						

Planilla

Documentos adicionales: